



INFORME SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

Artículo 46 Fracción III inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

c).- EL Poder Legislativo al 31 de diciembre 2024, no realizo Proyectos de Inversión, por lo tanto este informe no aplica para el periodo.

AUTORIZÓ

DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ

LIC. DOLORES ELIZA GARCÍA ROMAN
OFICIAL MAYOR

REVISÓ

C.P. ENRIQUE GERARDO ORTÍZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

ELABORÓ

C.P. BLANCA E. SILVA CAMACHO
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD